

**Caratula de versión publica**

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

**Del comité de transparencia IDAIP**

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
 Depto. Licencias de Construcción

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



2021-99929

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso:10-05-2021

Fecha de emisión:12-05-2021

Folio:2021-99929

Prórrogas:0

Certificado de ingresos:2021-109844  
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MARTHA ALICIA VAZQUEZ AMADOR

Domicilio particular: CALLE GALDOMIO 300 COL. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

Telefono: [Redacted]

Observaciones: 20.00 M2, DEMOLICION; 26.80 M2, CONSTRUCCION NOTA: CUENTA CON CARTA COMPROMISO PEDIDA POR JEFE DE SECTOR COMPROMETIENDOSE A USO HABITACIONAL DEMOLICION DE LOSA EXISTENTE DE 5.00MX4.00M Y REPOSICION CON LOSA DE 4.00MX6.30M EN P.B. DE CASA HABITACION EXISTENTE Y MARQUESINA INTERIOR DE

Concepto: 0.40MX4.00M Y BAÑO DE 1.80MX1.20M Y COLOCACION DE REGISTRO EN VIA PUBLICA Y OCUPACION DE VIA PUBLICA POR 15 DIAS

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 300

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DE DATOS

Clave Catastral: [Redacted]  
 Propietario: [Redacted]  
 Domicilio: [Redacted]

Se le concede permiso por el tiempo de: 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 9 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44151	ABRIR VANOS	1	20.00	0.00	0.00	DEM.LOSA	172.07
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		25.20	0.00	0.00	LOSA	180.67
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		1.60	0.00	0.00	MARQUESINA	11.47
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETADOS		5.00	0.00	0.00	REGISTRO	16.58
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA	1	15.00	0.00	0.00	ARENA Y GRAVA	185.51
<b>TOTALES</b>			67.80	0.00	0.00		604.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA  
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus limites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 12-05-2021 10:16:33 Usuario: VM\_OGONZALEZ  
 Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

Documentos testados:

- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

21